



C I R C U L A R CSJATC23-71

Fecha: 2 de mayo de 2023

Para: **DSPACHOS JUDICIALES DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: **“Diagnóstico sobre capacidades para la investigación y sanción del delito de Trata de personas y otros delitos conexos”**

El Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico se permite poner en conocimiento que informa que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante la Circular DEAJC23-5, estableció el cronograma del primer Proceso de Prescripción año 2023 de los depósitos judiciales, así como las directrices y recomendaciones para dar inicio a este primer proceso.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial sugiere, respetuosamente, a todos los Despachos Judiciales tener en cuenta aquellos depósitos resaltados en los inventarios como depósitos mayores a 15 años y depósitos con valores de 15.000 para que sean ingresados en este primer proceso de prescripción, puesto que los mismos ya cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 1743 de 2014. De esta manera se pueden depurar por la antigüedad que ya tienen en las cuentas judiciales.

Ante cualquier duda sobre este proceso, se pueden remitir de primera mano, a los videotutoriales, instructivos y paso a paso, también a la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, quien estará prestando el soporte y colaboración para este proceso.

A través de las Dirección Seccional se está agendando fechas para realizar sesiones de capacitación sobre este trámite y otros, por lo que, se agradece atender dicha agenda para que asistan y así despejen las dudas que hay al respecto de este proceso.

Se adjunta la Circular con las instrucciones y los códigos QR para que puedan descargar las macros, los videotutoriales e ingresar al micrositio de la página web de depósitos judiciales donde se publica lo relacionado a este proceso.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidente

CREV/jmb

Sala No.15

Firmado Por:
Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41ceed7339e8a436013e350d14907e67675413fd6bb9ce8e7c07447a561f7597**

Documento generado en 02/05/2023 03:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>